



AUTORIZASE LAS DEVOLUCIONES DE DINEROS POR COBRO EN EXCESO EN PERMISO DE EDIFICACION

DECRETO Nº 6163 /2024.-

ARICA, 19 de junio del 2024.

VISTOS:

Estos antecedentes, Certificados Nº927-926-925-924-922-914-915-912-911-910-909-908-905-923-913-906/2023 de la Dirección de Administración y Finanzas en el mes de diciembre del 2023, Ordenes de Ingresos Nº 6343763, 6398749, 6455162, 6493534, 6771336, 5790081, 5877858, 5804470, 5818016, 6150571, 5804550, 6176701, 5783175, 5784259, 6525983, 5660527,6397071, 6553226 at 6552234/2023, **Edificación** N°18591,18616,18639,18660,18706,18377,18567,18403, Permiso de 18406,18551,18398,18565,18360,18359,18691,18316, 18631,18698/2022 Dirección de Obras Municipales, Ord N° 3384/2023, Dirección de Obras Municipales, Informe Final CGR N° 368/2022, Norma de Errores Folio E496165/2024 CGR Ley N°21.640, publicada el 18 de diciembre del 2023, que aprueba el Presupuesto para el Sector Público del año 2024, Decreto Alcaldicio Nº12368 de fecha 13 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto de la llustre Municipalidad de Arica para el año 2024, Decreto Alcaldicio N°12769, de fecha 22 de diciembre del 2023, que delega atribuciones al Administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del alcalde"; las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por Ley N°19.602.

CONSIDERANDO:

Que, a través de los certificados correspondientes al mes de diciembre 2023, detallados en los vistos de este decreto alcaldicio emitidos por la Dirección de Administración y Finanzas, certifica que los recursos fueron ingresados a través de las Ordenes de Ingresos durante el año 2022.

Con Informe Final de la CGR N° 368/2022 correspondientes al mes de septiembre 2022, informa sobre cobros en excesos por parte de la esta institución edilicia con respecto a permisos de edificación.

Con Oficio de la Contraloría General de la Republica Folio N° E496165/2024, que autoriza ajuste a la apertura del periodo 2024, por omisión del registro contable y presupuestario, de la municipalidad de Arica.

DECRETO:

AUTORIZASE las devoluciones de dinero a los contribuyentes, por la suma total de \$ 1.950.842.-, correspondientes al cobro en exceso en permiso de edificación.

NOMBRES	RUT	ORDEN DE INGRESO	MONTO DEVOLUCION
COMERCIAL PATRICIO ORDOÑEZ TORO	76051864-6	18591	\$ 571.861
ENRIQUE MAMANI QUISPE		18616	\$ 71.650
SOCIEDAD DE INVERSIONES ANTARES S.A.	76102274-1	18639	\$ 316.897
MARIA PAZ CHAMENG CORNEJO TRANSPORTADORA	76400440-K	18660	\$ 458.988

		TOTAL	\$ 1.950.842
DOMINGO GREGORIO BRANEZ MAMANI		18698	\$ 23.449
SYNGENTA S.A.	96920760-5	18631	\$ 85.134
EDITH ALICIA ROMERO HERNANDEZ		18316	\$ 2.263
SEMILLAS PIONNER CHILE LTDA.	89646300-4	18691	\$ 172.403
PIERO ALESSANDRO CRISPIERI RAGGIO		18359	\$ 5.607
SYNGENTA S.A.	96920760-5	18360	\$ 6.665
ANGELA XIMENA FLORES AGUILERA		18565	\$ 19.131
MARCOS ANTONIO MELLA ROCO		18398	\$ 8.158
RICARDO ASCENCIO CENTELLA COSSIO		18551	\$ 130.278
FELIPE ANDRES BARBOSA MALINARICH		18406	\$ 5.880
INMOBILIARIA PAMPA Y MAR S.A.	96575620-5	18403	\$ 6.276
CLAUDIA FLORENTINA DIAZ ARELLANO		18567	\$ 538
SOC. INMOBILIARIA ESTER BAHAMONDES LTDA.	76061480-7	18377	\$ 18.136
PEDRO QUIGUAILLO BOLAÑOS		18706	\$ 47.528

IMPUTESE el gasto a la cuenta contable 2152601001, DEVOLUCIONES.

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente rebajando las partidas de ingreso que afectará las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Dirección de Control Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

CHRISTIAN DÍAZ RAMÍREZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

GER/CDR/CCG/NAC/AAF/dcd.